Inter. 1047
Exp. Nro. 2018-00464

Juzgado Segundo de Familia
Armenia Quindío

Armenia, Quindío, Trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con lo dispuesto en el art 228 del CGP, concordante con el artículo 234, se pone en conocimiento por el término de tres (3) días, el informe de visita socio familiar realizado por el área de asistencia social, término dentro del cual se podrá solicitar la aclaración, complementación del mismo. Dado que el citado informe puede contener datos sensibles, se dispone que se comparta el link del expediente con las partes involucradas, y la Representante del Ministerio Público, para que puedan conocer el mismo y emitir su pronunciamiento si a ello hubiere lugar.

NOTIFIQUESE YCÚMPLASE.

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ee6025a7d87c1704d8f62a6778fada2cc7ce7f884953dba7b475f6bef7cb70de
Documento generado en 12/05/2021 07:21:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica